

Ayuntam^{to} Comu^l

1855

Obras

D Juan Pedro Daguerre me
habris un hueco de puerta en
la tapia que circunda la Puerta
de las penuelas extramuros
del Porto de Valencia.

4-101-76.

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

No. 10



Excmo. Sr. Alcalde 1.º Constitucional de esta Capital

D. Juan Pedro Daguerre dueño de la huerta titulada de las peñudas estramuros de los Portillos de Valencia y habajadores a U. G. espone: Que conviniendo a sus intereses abrir un hueco de puerta en la tapia q.ª circunda la misma y, necesitando para verificarlo la superior autorización de U. G.

A U. G.

Supp^{ca} se digné expedirselá previo el informe del Brig.º del Cuartel respectivo. Madrid 21 de Noviembre de 1854.

Juan Pedro Daguerre

Madrid 21 de Nov.º 1854.

Por acuerdo del Excmo. Ay.º de Cons.º

Pase á informe de la Comis.º de Obras, previo el del arquitecto Municip.º del Distrito.

Excmo. Sr.

Enterado de lo que solicita D. Juan Pedro Daguerre, relá libamente á que se le permita abrir una puerta en la tapia de cerca de su posesion sita en el parre de la
Ayuntamiento de Madrid



Plenda extramuros del Portillo de Valencia, he proce-
tado el oportuno reconocimiento y en su virtud
entiendo, que no debe haber inconveniente alguno
en conceder el citado permiso, a' calidad de que al
construir los maderos se establezcan sobre una
línea recta paralela y a' cinco pies de distancia
de la exterior del arbolado, montando las bojas
de puerta de modo que habran a' lo interior de
la posesion; mas sin embargo de lo dicho V.E.
dispondra lo mas conveniente. Madrid de
Diciembre de 1854

Juan José Sanchez Pascador

Madrid 16 de Dic. 1855

De Ayuntamiento

Conforme con el Ayuntamiento Municipal se expide
la oportuna licencia

D. Cipriano M.ª Benavente & C.ª

Certifico: Que por D. Juan Pedro Da-
guerre se solicita del Ilmo. Excmo. Ayuntamiento
la licencia oportuna para abrir un hue-
co de puerta en la tapia que circunda la
puerta titulada de las penuelas extra
muros de los portillos de Valencia y lun-
ta bajadores a calidas de que al construir
los machones se establecieran sobre una
línea recta paralela y a cinco pies de
distancia de la exterior del arbolado
montando las hojas de puerta de mo-
do que habran a lo interior de la po-
sicion. Madrid 17 de Jun. de 1855

Ilmo

sin derechos

La nota del reintegro del
papel sellado

En Atte.º Com.º del Fregate de Labapies.

Con esta Ilma.ª se concedida licencia al Excmo.
Ayto.º Com.º a D. Juan Pedro Daquerre
para abrir un hueco de puerta en la
tapia que circunda la puerta titulada de
las penuelas extramuros de los portillos
de Valencia y lunabajadores

Ilmo

Lo que comunico al.º 1.º para su inte-
liga y efectos consiguientes

D.º

111

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

